

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto-Ley No. 07695, de 15 de julio de 1966, se ha creado la "Empresa Nacional de Fundiciones (ENAF), como entidad autárquica del Estado destinada a la fundición de minerales.

Que, es necesario designar al Presidente de dicha entidad, con objeto de iniciar el normal desenvolvimiento de sus específicas actividades.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOEn mérito a la facultad conferida por el Inc. 20, del Art. 94 de la Constitución Política del Estado, désígnase, con carácter interino, Presidente de la "Empresa Nacional de Fundiciones" (ENAF), al ciudadano Ing. José Miguel Velasco.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Minas y Petróleo, queda encargado de ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOAlberto Crespo Gutiérrez, Roque Aguilera V., Edgar Ortiz Lema, Rolando Pardo R., Hugo Bozo A., Vicente Mendoza Nava, Ing. Fadrique Muñoz R., Cnl. César Loma Navia, Marcelo Galindo de U.